

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen bajo la presidencia de su titular Don Oscar A. Milani en el recinto del H.C.D. la totalidad de los Sres. Concejales cuyas firmas se registra a fojas 112 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Por Secretaria se pasará a dar lectura al pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria.-

Srta. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del H. Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y art. 33 inc. 5º del Reglamento Interno de este Cuerpo; Por ello, el Presidente del H.C.D. en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1º.- Convócase al H.C.D. de Gral. Madariaga, a Sesión Extraordinaria para el día 14 de enero de 1994 a las 20 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este orden del día.-
- 2) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de ordenanza, Expte. del D.E. n° 751/93 Interno 2184 sobre modificación convenio con COEMA Ltda..-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Proyecto de Ordenanza Expte. del D.E. n° 595/92 Interno 2214 sobre Convenio Promoción Industrial.-
- 4) Solicitud de licencia por descanso anual de la Secretaría del H.C.D. Dra. Graciela R. Nader – Interno 2225 (Decreto de Presidencia n° 31/94).-
- 5) Toma de juramento como Intendente Municipal Interino al Dr. Carlos Balcarce, por licencia de su titular (DECRETO N° 195/93).-
- 6) Incorporación al H.C.D. del Sr. Jorge Bugiolachi en reemplazo del Sr. Carlos Balcarce (DECRETO DE PRESIDENCIA N° 30/94).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, dese a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 32/94.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Frontini.-

Sr. Conc. Frontini: Hago moción para que los temas que integran el Orden del Día sean considerados de interés público y urgencia.-

Sr. Pte.: Está a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Conc. Frontini APROBADO POR UNANIMIDAD.

Srta. Secretaria: Da lectura del punto 2).

Sr. Pte.: Ponemos a consideración, marquen su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA 698/94, registrada a fojas 1340 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 3) Int. 2214.-

Sr. Pte.: Ponemos a consideración el punto 3) sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA n° 699/94, registrada a fojas 1341 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 4) Int. 2225.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4) sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando el Decreto n° 197/94 registrándose a fojas 1342 del Libro Anexo.-

Tiene la palabra el Sr. Conc. Camargo.-

Sr. Conc. Camargo: Es para proponer al Sr. Daniel Merced Antonio que cubre el cargo de Secretario.-

Sr. Pte.: Sírvanse marcar su voto referente a la solicitud formulada por el Sr. Conc. Camargo, APROBADO POR MAYORIA, sancionando el decreto n° 196/94, registrada a fojas 1343 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 5, invito al Sr. Conc. Balcarce para cumplimentar el juramento de práctica.-

Sr. Conc. Balcarce: Juráis por Dios y por la Patria ante estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Intendente Municipal del Partido de Gral. Madariaga como carácter interino por licencia acordada al titular, conforme lo dispone la Ley Orgánica de las Municipalidades, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional, la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires y las leyes y ordenanzas que en su consecuencia se dicten.-

Sr. Conc. Balcarce: Si juro.-

Sr. Pte.. Si así no lo hicieréis que Dios y la Patria os lo demande. (APLAUSOS).-
Pasamos al punto 6) invito al Sr. Bugiolachi a ocupar su banca.-

Srta. Secretaria: Da lectura al Decreto.-

Sr. Pte.: Si el Sr. Intendente Dr. Carlos Balcarce quiere hacer uso de la palabra:
Quiero ante los Sres. Concejales una vez mas al iniciar este Interinato a cargo del D.E. Municipal, reiterarles que mas que el pedido de colaboración que descuento y que resulta inestimable, lo que vengo es a ponerme a disposición de los Sres. Concejales, conciente y en el convencimiento de que la función que se me encomienda como titular del D.E. justamente consiste en cumplir las disposiciones y hacer cumplir las disposiciones que a este Cuerpo como representante del vecindario le asigna la ley, por eso comprometo si todo mi esfuerzo y dedicación que el cargo requiera para tratar de llevar adelante las tareas de administración que me han sido asignadas y constituye para mi un alto honor.
Trataré de cumplir las tareas en un permanente contacto con los Sres. Concejales y particularmente con el Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Nada mas. (APLAUSOS).-

Sr. Pte.: Con esto damos por finalizada la Sesión, muchas gracias.-